



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.14. 0058**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón PORTOVIEJO el **24/Enero/2014**, que contienen la constitución de la compañía **JOE SALANGO TOUR S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2014.22 de 31/Enero/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **JOE SALANGO TOUR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **03 FEB 2014**

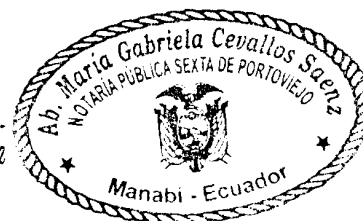
Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

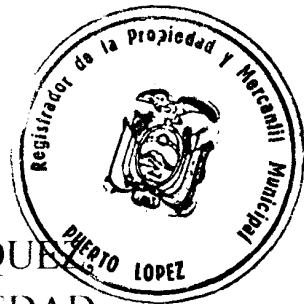
Exp. Reserva 7591986
Nro. Trámite 4.2014.24
MAM/

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO.- RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA JOE SALANGO TOUR S.A., integrada por los señores ABEL GEOVANNY MUÑOZ BAQUE Y JOEL ABEL MUÑOZ PINCAY, celebrada el veinticuatro de enero del dos mil catorce, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Sexta del cantón Portoviejo, se toma nota del contenido de la Resolución No SC.DIC.P.14, de fecha tres de febrero del año dos mil catorce, dictada por el Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante la cual se APRUEBA: Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía. Se dejo en los archivos y anotada en los archivos de la Notaría a mí encargada, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 04 de Febrero del 2014

Gabriela Cevallos Saenz
Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PUBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO

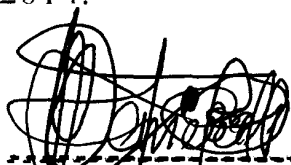




ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VÁSQUEZ
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PUERTO LOPEZ.- **CERTIFICO:** Que la
presente Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍA DENOMINADA JOE SALANGO TOUR
S.A., celebrada el 24 de Enero del año 2014, ante el
Notario Público Sexta del Cantón Portoviejo, Abogada
GABRIELA CEVALLOS SÁENZ. Así mismo la
RESOLUCION NUM. SC.DIC.P.14.0058, DADA POR
EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,
AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO. Queda legalmente
inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 2
del Registro Mercantil y Anotada al folio 2 con el número
4 del Repertorio General, Tomo número 3.

Puerto López, 10 de Febrero del 2014.

Elaborado: Telles Castro P.


Ab. Miguel Verneuille V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL MUNICIPAL
CANTON PUERTO LOPEZ - MANABI

